CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000765

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 06 JUL. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1414/2022; fotocopia del Ordinario Nº1000/626/22 de la Dirección Jurídica; el Ordinario N°502/177/2022 y el Informe Social, ambos emitido por el Departamento de Acción Social; Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio Nº53928278; el Decreto Exento N°202/946/2016; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº458/1975; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/946/2016, se aprobó la modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, indica que "Cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro podrá solicitar al señor alcalde la rebaja de los derechos municipales establecidos en esta ordenanza u otra hasta en un 99%, previo informe socioeconómico o entregando los antecedentes necesarios que justifiquen dicha decisión.

Que, los antecedentes sociales de la solicitante, ameritan conceder el beneficio solicitado.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 43% en el pago de derechos por concepto de aseo domiciliario a doña **SONIA DEL CARMEN FUENTES LLANCA,** Cedula de Identidad N° [redacted] de los periodos de año 2020 y 2021, en atención al informe Social emitido al efecto.

2. El Departamento de Patentes Comerciales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.003.999.005 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Derechos de Aseo
Página Web